

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORIA**  
**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023**  
**PERIODO INFORMADO: JUNIO**

La Oficina de Control Interno –OCI- para la vigencia 2023 fundamenta su Plan de Acción Institucional en el desarrollo del **Plan Anual de Auditoría**, el cual tiene como objetivo *"Planear y ejecutar las actividades de la Oficina de Control Interno - OCI, bajo un enfoque basado en riesgos, teniendo en cuenta los mapas de riesgos por procesos, en el marco de sus funciones y los 5 Roles asociados a esta, así:*

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la Gestión de Riesgos
- Evaluación y seguimiento
- Relación con Entes Externos de Control.

En cumplimiento del producto establecido en el Plan de Acción Institucional 2023 **"Formular e implementar el Plan Anual de Auditoría"**, la OCI desarrollará las siguientes actividades:

1. Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del Plan Anual de Auditorías
2. Evaluar la ejecución de Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022
3. Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023

El Plan Anual de Auditoría adoptado para la presente vigencia estructura las actividades de la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de los cinco (5) Roles, antes enunciados, los cuales son objeto de seguimiento, permitiendo establecer mensualmente su porcentaje de cumplimiento y avance que es registrado con las evidencias respectivas en el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico Institucional, siendo necesario precisar que, a partir de marzo de 2023, el Plan Anual de Auditoría fue objeto de modificaciones que conllevaron a pasar de 326 a 305 actividades adoptadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 28 de marzo de 2023, por lo tanto en el presente informe, su cumplimiento y avance se establece sobre la base de 305 actividades, así:

**Actividad 1. Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del Plan Anual de Auditorías 2023**

CUANTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 12

Fecha de Inicio: 01/01/2023

Fecha de Finalización: 15/01/2024

Cumplimiento: 54,7%

Dando cumplimiento a la planificación aprobada en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, incluida la enunciada modificación, la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes actividades en el periodo informado, de acuerdo con sus Roles así:

- 1. ROL LIDERAZGO ESTRATEGICO:** Acompañar y apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones estratégicas.

Asistencia a los diferentes Comités Institucionales: La Oficina de Control Interno participa con derecho a voz, pero sin voto en los diferentes Comités Institucionales tanto del MVCT como de FONVIVIENDA, durante el periodo objeto del presente informe la OCI participó en **9** comités los cuales se encuentran relacionados en la siguiente tabla.

Nº	FECHA - COMITÉ INSTITUCIONAL	TEMA TRATADO	COMENTARIO OCI	PROCESO AL QUE APLICA
1	<b>VIE</b> <b>2/06/2023</b>  <b><u>COMITÉ DE CONTRATACIÓN NO. 13 (VIRTUAL)</u></b>	<b>1.</b> CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONTRATISTA: FINDETER	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT AL REVISAR LA FICHA Y LOS ANEXOS ALLEGADOS PARA ESTUDIO DEL PRESENTE COMITÉ, IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN CITADA, YA QUE RESULTA NECESARIO CELEBRAR EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO ORIGINADO POR LA SENTENCIA T-302-2017, AUTO 696 DE 2022, EN LO QUE RESPECTA AL PLAN PROVISIONAL DE ACCIÓN Y LA ADOPCIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS ASOCIADAS A LA REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE EXISTEN EN LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN PROCURA DEL ACCESO AL AGUA PARA CONSUMO Y OTROS USOS, POR LO QUE, SE REQUIERE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DE FINDETER, SE RECOMENDÓ REVISAR LA REDACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS VERBOS EN LOS OBJETOS CONTRACTUALES DE ACUERDO CON LO SUGERIDO EN LA ELABORACIÓN DE MINUTAS DEBÍAN SER EN INFINITIVO, COMO ASPECTO DE FORMA, ASÍ MISMO SE RECOMENDÓ INCLUIR EN LA FICHA Y EN	GESTION DE CONTRATACIÓN

			LOS ESTUDIOS PREVIOS EL NÚMERO Y EL VALOR DE LOS CDP EXPEDIDOS DADO QUE NO SE HABÍA CONSIGNADO Y LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO YA QUE DEBÍA TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, ADEMÁS RESPECTO A LA CLÁUSULA DE CALIDAD DEL SERVICIO, SE RECOMENDÓ QUE FUERA DE 6 MESES, 4 MESES PARA LA LIQUIDACIÓN BILATERAL Y 2 PARA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL. POR LO TANTO, DESDE LA OCI SE COMPARTIÓ LA NECESIDAD EN LA CONTRATACIÓN REFERIDA, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS, EN ARAS DE CONCURRIR EN LA ACERTADA TOMA DE DECISIONES.	
2	<b>LUN 5/06/2023</b>  <b><u>COMITÉ DE CONTRATACIÓN NO. 14 (VIRTUAL)</u></b>	1.CONTRATACIÓN DIRECTA – CONSULTORÍA (BM)	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT AL REVISAR LA FICHA Y LOS ANEXOS ALLEGADOS PARA ESTUDIO DEL PRESENTE COMITÉ, IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN CITADA, Y QUE ESTABA SE ENCONTRABA CONFORME A LAS REGULACIONES DEL BANCO MUNDIAL. SE EVIDENCIÓ QUE EL CONSULTOR CUENTA CON AMPLIA EXPERIENCIA PARA EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROCESOS, RESULTÓ NECESARIO ADELANTAR EL PROCESO EN PROCURA DEL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE VIVIENDA Y HÁBITAT, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE LAS VIVIENDAS Y DEL ENTORNO PARA HOGARES VULNERABLES, Y DE EJERCER EL ENFOQUE DIFERENCIAL QUE INCLUYEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE VIVIENDA. ASÍ MISMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LAS CONDICIONES PACTADAS SE ENCUENTRAN A CONFORMIDAD CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO, QUE, POR TRATARSE DE UN PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL BM, LAS GARANTÍAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES SON ACORDES. POR LO TANTO, DESDE LA OCI COMPARTIMOS LA NECESIDAD EN LA CONTRATACIÓN REFERIDA.	GESTION DE CONTRATACIÓN
3	<b>LUN 5/06/2023</b>  <b>APERTURA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MVCT- JUNIO I</b>	1.DEMANDA NTE: GIVER DANIEL CUESTA MOSQUERA DEMANDADO: MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CORPOURABÁ, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	LA OCI CONSIDERARÓ SÓLIDOS LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS PRESENTADOS Y EL CONCEPTO DEL APODERADO SOBRE LA NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, CONFORME A LAS PRETENSIONES DE LOS DEMANDANTES, EN ATENCIÓN A LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE PARTE DEL MVCT, TODA VEZ QUE, NO ES SUJETO, PARTE LEGITIMADA O LLAMADA A RESPONDER POR LA EVENTUAL VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS RECLAMADOS POR LOS DEMANDANTES, DADO QUE EL DECRETO 3571 DE 2011, ESTABLECE QUE EL MVCT, ES UN ÓRGANO DE GESTIÓN ENCARGADO DE FIJAR O FORMULAR LAS POLÍTICAS A NIVEL NACIONAL, EN MATERIA DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO, ASÍ COMO EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y NO LE ASISTEN COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CONTENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, LO CUAL SÍ CORRESPONDE A DEBERES Y FUNCIONES A CARGO DEL	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

<p>DE DESASTRES, PRESIDENCI A DE LA REPÚBLICA</p>	<p>MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE Y A LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y NO EXISTÍA PRUEBA QUE PERMITIERA ESTABLECER QUE EL MINISTERIO HAYA VULNERADO LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PLAYA MURRÍ. LA OCI CONSIDERÓ APROPIADA JURÍDICAMENTE LA POSICIÓN DEL APODERADO PARA DEFENDER LOS INTERESES JUDICIALES DE LA ENTIDAD.</p>	
<p><b>2.DEMANDA NTE:</b> PERSONERO MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO, CHOCÓ</p> <p><b>DEMANDAD O:</b> PRESIDENCI A DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>SE CONSIDERARON SÓLIDOS LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS PRESENTADOS Y EL CONCEPTO DEL APODERADO SOBRE LA NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, CONFORME A LAS PRETENSIONES DE LOS DEMANDANTES, TENIENDO EN CUENTA LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE PARTE DEL MVCT, TODA VEZ QUE, NO ERA SUJETO, PARTE LEGITIMADA O LLAMADA A RESPONDER POR LA EVENTUAL VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS RECLAMADOS POR LOS DEMANDANTES, DADO QUE NO EXISTÍA SOLIDARIDAD O CAUSALIDAD Y HABÍA AUSENCIA TOTAL DE ELEMENTOS PROBATORIOS QUE PERMITIERAN ESTABLECER QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO HUBIESE VULNERADO DICHS DERECHOS, PUES NO SE LOGRÓ DEMOSTRAR LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE EL PRESUNTO DAÑO Y UN SUPUESTO COMPORTAMIENTO ACTIVO U OMISIVO DE LA ENTIDAD, CON LA POTENCIALIDAD DE LESIONAR O AMENAZAR EFECTIVAMENTE A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MIRA FLORES Y LA UNIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO. LA OCI CONSIDERÓ APROPIADA JURÍDICAMENTE LA POSICIÓN DEL APODERADO PARA DEFENDER LOS INTERESES JUDICIALES DE LA ENTIDAD.</p>	
<p><b>3.DEMANDA NTE:</b> PROCURADO RA 96 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRA TIVOS DE PASTO</p> <p><b>DEMANDAD O:</b> NACIÓN, U.A.E., UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DEPARTAME NTO DE</p>	<p>SE CONSIDERARON SÓLIDOS LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS PRESENTADOS Y EL CONCEPTO DEL APODERADO SOBRE MANTENER LA FÓRMULA PLANTEADA Y DECIDIDA EN EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN ADELANTADO EL PASADO 10 DE MAYO DE 2023. SIENDO LA REDACCIÓN DEL ACUERDO FINALMENTE DISPUESTA, ASÍ: "SIN PERJUICIO DE LO ANOTADO EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, CUANDO EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA SOLICITE LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE REQUIERE PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROYECTO QUE PERMITA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA VEREDA DEL SECTOR DE LA PALMA ESTA SERÁ OTORGADA Y SU DESARROLLO ESTARÁ SOMETIDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS QUE SEAN DEL CASO." MANTENIENDO EL COMPROMISO TAL Y COMO FUE APROBADO POR TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EN ATENCIÓN A LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL MINISTERIO, Y EN ESPECIAL DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO QUIEN TENDRÁ A SU CARGO DAR TRÁMITE A LA ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y EN</p>	

	<p>NARIÑO, MUNICIPIO DE PASTO, MUNICIPIO DE LA FLORIDA Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO.</p>	<p>ESPECIAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO.</p>	
	<p><b>4.DEMANDA</b> <b>NTE:</b> ENRIQUE ARBELÁEZ MUTIS</p> <p><b>DEMANDAD</b> <b>O:</b> MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>SE CONSIDERÓ ADECUADA LA DEFENSA DEL APODERADO. LA ENTIDAD NO CUENTA CON LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, DADO QUE NO ES SUJETO, PARTE LEGITIMADA O LLAMADA A RESPONDER POR LA EVENTUAL VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS RECLAMADOS POR EL DEMANDANTE NI POR ACCIÓN U OMISIÓN.</p> <p>NO EXISTE PRUEBA QUE PERMITA ESTABLECER QUE EL MINISTERIO HAYA VULNERADO DERECHOS LOS DERECHOS INVOCADOS EN LA ACCIÓN, NO SE REFIERE CON CLARIDAD LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES QUE HAYA OMITIDO EL MINISTERIO, TAMPOCO EXTRALIMITACIONES QUE PUDIEREN CONducIR A UNA CONDENA EN SU CONTRA. POR EL CONTRARIO, SE DEJÓ EN CLARO QUE DESDE EL GRUPO DE TITULACIONES SE HA EJERCIDO UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES A SANEAR BIENES ASIGNADOS AL MVCT DEL EXTINTO INURBE Y ASÍ MISMO SE HA PRESTADO COLABORACIÓN A TODAS LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN RECIBIR BIENES POR TRANSFERENCIA GRATUITA DE LA NACIÓN PARA EJECUCIÓN DE DISTINTOS PROYECTOS.</p>	
	<p><b>5.DEMANDA</b> <b>NTE:</b> DEFENSORÍA DEL PUEBLO, REGIONAL HUILA</p> <p><b>DEMANDAD</b> <b>O:</b> MUNICIPIO DE TELLO</p>	<p>SE CONSIDERO SÓLIDO EL ARGUMENTO JURÍDICO PRESENTADO POR EL APODERADO SOBRE LA NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, CONFORME A LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE, DADO QUE EVIDENCIÓ LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Y DE ACUERDO CON EL DECRETO 3571 DE 2011, EL CUAL ESTABLECE QUE EL MVCT, ES UN ÓRGANO DE GESTIÓN ENCARGADO DE FIJAR O FORMULAR LAS POLÍTICAS A NIVEL NACIONAL, EN MATERIA DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DEL SUELO, ASÍ COMO EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y NO LE ASISTEN COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CONTENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, LO CUAL SÍ CORRESPONDE A DEBERES Y FUNCIONES A CARGO DEL MUNICIPIO DE TELLO Y A LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES DEL HUILA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, AUNADO A LO ANTERIOR, NO EXISTÍA PRUEBA QUE PERMITIERA ESTABLECER QUE EL MINISTERIO HUBIESE VULNERADO LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DEL ASENTAMIENTO VILLA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE TELLO, POR TANTO,</p>	

			DESDE LA OCI SE CONSIDERÓ QUE LA POSICIÓN DEL ABOGADO APODERADO RESULTA PROCEDENTE PARA DEFENDER LOS INTERESES JUDICIALES DE LA ENTIDAD.	
<b>4</b>	<b>MAR</b> <b>9/05/2023</b>  <b>COMITE DE CONCILIACIÓN - TEMA APLAZADO EL 13 DE ABRIL - URGENTE</b>	<b>1.CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT AL REVISAR LA FICHA Y LOS ANEXOS ALLEGADOS PARA ESTUDIO DEL PRESENTE COMITÉ, IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN CITADA, ASÍ MISMO ENCUENTRO A CONFORMIDAD EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, PRESENTADO POR EL GRUPO DE TALENTO HUMANO, POR UN VALOR DE \$211.000.000 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. PROCESO QUE SE HAYO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y SUSTENTADO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN Y RATIFICADO POR EL GTH AL AVALAR LA IDONEIDAD DEL OFERENTE, AL IGUAL QUE, POR EL GRUPO DE CONTRATOS AL CERTIFICAR LA VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES APORTADOS POR EL CONTRATISTA, ASÍ COMO EL RESPALDO PRESUPUESTAL AMPARADO EN EL CDP NO 89123 DEL 14 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD POR VALOR DE \$211.000.000. LA FORMA DE PAGO REGISTRADA EN LA FICHA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS FUE CLARA Y ACORDE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. POR LO TANTO, DESDE LA OCI COMPARTIMOS LA NECESIDAD EN LA CONTRATACIÓN REFERIDA, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS, EN ARAS DE CONCURRIR EN LA ACERTADA TOMA DE DECISIONES.	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>
<b>5</b>	<b>JUE</b> <b>15/06/2023</b>  <b>COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MVCT- JUNIO II</b>	<b>1.CONCILIACIÓN JUDICIAL</b>  NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SE CONSIDERO SÓLIDO EL ARGUMENTO JURÍDICO PRESENTADO POR EL APODERADO, DADO QUE EL ANÁLISIS OBJETO DE CONCILIACIÓN, CORRESPONDIÓ A ESTABLECER LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 779 DE 2022, MEDIANTE LA QUE SE EFECTUÓ UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA Y SE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DEL SEÑOR JOHN HARY ROZO HIGUERA. EL MVCT PREVIO A PROFERIR LA RESOLUCIÓN NO. 779 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022 EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA TERMINACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DEMANDANTE, ADELANTÓ ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORAL DEL SEÑOR ROZO HIGUERA. SIN EMBARGO, SE ENCONTRÓ ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REUBICARLO O NOMBRARLO EN PROVISIONALIDAD EN CARGO EQUIVALENTE O SUPERIOR AL QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, EN TANTO NO CONTABA CON EMPLEOS VACANTES DISPONIBLES POR HABER SIDO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS ADELANTADO Y A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO EL SEÑOR ROZO HIGUERA, NO ACREDITABA LA CONDICIÓN DE PREPENSIONADO, POR LO QUE AL MOMENTO DE LA DESVINCULACIÓN, EL SEÑOR PARA PODER ACCEDER A SU PENSIÓN DE VEJEZ, SOLO ENCONTRABA PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LA EDAD PARA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA PENSIÓN. POR LO TANTO, DESDE LA OCI SE CONSIDERÓ QUE LA POSICIÓN	<b>PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES</b>

		DEL ABOGADO APODERADO RESULTA APROPIADA JURÍDICAMENTE PARA DEFENDER LOS INTERESES JUDICIALES DE LA ENTIDAD.
	<p><b>2.</b> CONVOCANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p> <p>CONVOCADO: MUNICIPIO DE OPORAPA, HUILA; Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.</p>	<p>SE CONSIDERO SÓLIDO EL ARGUMENTO JURÍDICO PRESENTADO POR EL APODERADO, TODA VEZ QUE, EL MVCT, EL MUNICIPIO DE OPORAPA, HUILA Y FINDETER, SUSCRIBIERON EL 1 DE FEBRERO DE 2017, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y APOYO FINANCIERO NO. 277 DE 2017, CUYO OBJETO FUE: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE OPORAPA". CONFORME A LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE OPORAPA, PARA LA RECEPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CONSTRUIDOS, CON LAS SALVEDADES POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO, ESTE MINISTERIO NO CUENTA CON ELEMENTOS DE PRUEBA QUE PERMITAN DETERMINAR CON CERTEZA LA VERACIDAD DE LAS SALVEDADES Y EN ATENCIÓN A QUE LAS ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y FUNCIONALIDAD DEBEN CARECER DE OBSERVACIONES QUE DESMERITAN LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO, ESPECIALMENTE CUANDO HA TRANSCURRIDO UN PERIODO DE CUATRO AÑOS DESDE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DESDE LA OCI SE COMPARTIÓ EL CONCEPTO DEL APODERADO, DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN DEL MUNICIPIO.</p>
	<p><b>3.</b> DEMANDANTE: ENRIQUE ARBELÁEZ MUTIS</p> <p>DEMANDADO: CONJUNTO RESIDENCIAL NAPOLES – PROPIEDAD HORIZONTAL VINCULADO: NACION – MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</p>	<p>SE CONSIDERARON SÓLIDOS LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS PRESENTADOS POR EL APODERADO SOBRE LA NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, CONFORME A LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE, DADO QUE NO EXISTÍA INCUMPLIMIENTO DEL DEBER FUNCIONAL DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE ORDEN LEGAL QUE CORRESPONDEN AL MINISTERIO. EL MINISTERIO NO DESARROLLA NI CONTRATA DIRECTAMENTE PROYECTOS DE VIVIENDA, SINO QUE ASIGNA SUBSIDIOS COMO APOYO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDADES TERRITORIALES Y PARTICULARES A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, ENTIDAD EJECUTORA DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE ACUERDO CON LA BASE DE DATOS DE PROYECTOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO CON RECURSOS DEL GOBIERNO NACIONAL ASIGNADOS POR FONVIVIENDA Y CON SEGUIMIENTO DE PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, NO SE ENCONTRÓ EL PROYECTO DENOMINADO "CONJUNTO RESIDENCIAL NAPOLES HP, DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", POR LO QUE SE CARECE DE COMPETENCIA, DADA ENTONCES LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DE PARTE DEL MVCT, ADEMÁS DE NO EXISTIR PRUEBA QUE PERMITIERA ESTABLECER QUE EL MINISTERIO HA</p>

			VULNERADO LOS DERECHOS DE COPROPIETARIOS, LA OCI CONSIDERÓ APROPIADA LA POSICIÓN DEL ABOGADO APODERADO PARA DEFENDER LOS INTERESES JUDICIALES DE LA ENTIDAD.	
6	<b>VIE 16/06/2023  LICITACION PUBLICA</b>	<b>1.LICITACION PUBLICA</b>	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT TRAS LA REVISIÓN DE LOS SOPORTES ALLEGADOS IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN CITADA, SE ENCONTRÓ A CONFORMIDAD EL PROCESO DE LICITACIÓN PRESENTADO POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, POR UN VALOR DE \$25.813.918.173 DE LOS CUALES HASTA \$2.609.476.115 SE FINANCIARAN CON PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2023, PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS POR \$11.502.656.259 DE LA VIGENCIA 2024 Y \$11.701.785.799 DE LA VIGENCIA 2025, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE OBSERVÓ LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO CON EL RESPALDO PRESUPUESTAL AMPARADO EN EL CDP NO 79223 DEL 8 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. SE RECOMENDÓ APORTAR EL ESTUDIO DE MERCADO, YA QUE SOLO SE APORTÓ EL COMPARATIVO Y LAS COTIZACIONES QUE SIRVIERON COMO INSUMO, DOCUMENTOS QUE IGUALMENTE SON DE ALTA IMPORTANCIA, SIN EMBARGO ES NECESARIO EL ESTUDIO DE MERCADO POR SU CONTENIDO; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COMERCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS DE LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR PARA SATISFACER DE LA MEJOR MANERA LAS NECESIDADES DEL MVCT DE ACUERDO CON LAS TENDENCIAS Y CONDICIONES DEL MERCADO, SU VALORACIÓN PERMITE LA ADECUADA OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PERMITE COMPETITIVIDAD EN LA EFECTIVIDAD DE PROVEEDORES QUE PUEDEN RESPONDER A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD. POR LO TANTO, DESDE LA OCI COMPARTIMOS LA NECESIDAD EN LA CONTRATACIÓN REFERIDA, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS, EN ARAS DE CONCURRIR EN LA ACERTADA TOMA DE DECISIONES.	GESTION DE CONTRATACIÓN
		<b>2.CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT TRAS LA REVISIÓN DE LA FICHA Y LOS ANEXOS ALLEGADOS, IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN CITADA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL MVCT REQUIERE LA PERMANENTE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TIC Y LA NECESIDAD DE GARANTIZAR UNA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR SU UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN. SE VERIFICO QUE ESTA CONTABA CON JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SUSTENTADA EN QUE LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE GESDOC CON LA COMPAÑÍA GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES COMO ÚNICO PROVEEDOR QUE PUEDE SUMINISTRAR EL SERVICIO POR TRATARSE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO GESDOC, POR LO QUE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SE ADECUÓ A LO	

			<p>DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, HECHO QUE PERMITE AVALAR LA IDONEIDAD DEL OFERENTE. SE RECOMENDÓ ACLARAR LA INFORMACIÓN RESPECTO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS EN EL CAPÍTULO 4. "VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO " SE ENCONTRÓ REGISTRADO QUE PARA LA VIGENCIA 2023 SE CONTABA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 4423 DEL 30 DE ENERO DE 2023, DEL CUAL NO SE ALLEGO SOPORTE, Y EN EL DOCUMENTO SOPORTE EN FORMATO PDF DENOMINADO "CONCEPTO FAVORABLE DNP SE INDICÓ QUE SE PARA VIGENCIAS FUTURAS EXISTÍA EL RESPALDO PRESUPUESTAL AMPARADO EN EL CDP NO 79423 DEL 8 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD POR VALOR DE \$219.951.666, POR LO CUAL, SE REQUIRIÓ ACLARAR EL CDP Y VIGENCIA. POR LO TANTO, DESDE LA OCI SE COMPARTIÓ LA NECESIDAD EN LA CONTRATACIÓN REFERIDA, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS, EN ARAS DE CONCURRIR EN LA ACERTADA TOMA DE DECISIONES.</p>	
<b>7</b>	<p><b>MAR</b> <b>20/06/2023</b></p> <p><b>COMITE DE CONTRATACIÓN NO. 17 (VIRTUAL)</b></p>	<p><b>1.</b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</p>	<p>LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT AL REVISAR LA FICHA Y LOS ANEXOS ALLEGADOS PARA ESTUDIO, IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN YA QUE MVCT DENTRO DEL PROCESO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL Y DADAS LAS NECESIDADES DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LA INFORMALIDAD EN LA TENENCIA DE TIERRA Y EN PROCURA DE GENERAR ALTERNATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA, POR LO QUE, EL MVCT, DADA LA FUNCIÓN DE CATASTRO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO A LA SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PÚBLICO, MANIFESTAR SU INTERÉS EN PRESENTAR COTIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE PERMITIERA CONTINUAR CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE URBANA, QUIEN MANIFESTÓ SU VOLUNTAD Y PRESENTÓ COTIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, SIENDO LA AUTORIDAD COMPETENTE E IDÓNEA PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PRODUCTOS E INFORMACIÓN EN CONJUNTO QUE SE REQUIERE EN DICHO TERRITORIO, SE OBSERVÓ EN DEBIDA FORMA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SOPORTADA EN LA COTIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SE ESTABLECEN LAS TARIFAS A COBRAR POR EL SERVICIO QUE SOLICITARÁ EL MVCT, ASÍ MISMO, SE EVIDENCIÓ EL RESPALDO PRESUPUESTAL AMPARADO EN EL CDP, Y SE ENCONTRÓ A CONFORMIDAD LA FORMA DE PAGO REGISTRADA, LO QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN APROPIADA DE LOS RECURSOS. POR LO TANTO, DESDE LA OCI COMPARTIMOS LA NECESIDAD EN LA CONTRATACIÓN REFERIDA.</p>	GESTION DE CONTRATACIÓN
		<p><b>2.</b>CONTRATO</p>	<p>LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT AL REVISAR LA FICHA Y LOS ANEXOS ALLEGADOS PARA ESTUDIO,</p>	

		INTERADMINISTRATIVO	IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN YA QUE MVCT DENTRO DEL PROCESO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL Y DADAS LAS NECESIDADES DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LA INFORMALIDAD EN LA TENENCIA DE TIERRA Y EN PROCURA DE GENERAR ALTERNATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA, POR LO QUE, EL MVCT, DADA LA FUNCIÓN DE CATASTRO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO A LA SECRETARIA DE CATASTRO Y ESPACIO PÚBLICO, MANIFESTAR SU INTERÉS EN PRESENTAR COTIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE PERMITIERA CONTINUAR CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE URBANA, QUIEN MANIFESTÓ SU VOLUNTAD Y PRESENTÓ COTIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, SIENDO LA AUTORIDAD COMPETENTE E IDÓNEA PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS PRODUCTOS E INFORMACIÓN EN CONJUNTO QUE SE REQUIERE EN DICHO TERRITORIO, SE OBSERVÓ EN DEBIDA FORMA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SOPORTADA EN LA COTIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SE ESTABLECEN LAS TARIFAS A COBRAR POR EL SERVICIO QUE SOLICITARÁ EL MVCT, ASÍ MISMO, SE EVIDENCIÓ EL RESPALDO PRESUPUESTAL AMPARADO EN EL CDP, Y SE ENCONTRÓ A CONFORMIDAD LA FORMA DE PAGO REGISTRADA, LO QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN APROPIADA DE LOS RECURSOS. POR LO TANTO, DESDE LA OCI COMPARTIMOS LA NECESIDAD EN LA CONTRATACIÓN REFERIDA.	
8	LUN 26/06/2023  COMITÉ DE CONTRATACIÓN NO. 18 (VIRTUAL)	1. ADICION Y PRORROGA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 040 DE 2022 CONTRATISTA A SATENA	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT AL REVISAR LA FICHA Y LOS ANEXOS ALLEGADOS PARA ESTUDIO, IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA PARA ADELANTAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO CITADO, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENCONTRABA ADECUADAMENTE DESCRITA LA NECESIDAD, CONTABA CON LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES, LA FORMA DE PAGO SE REGISTRÓ DE FORMA CLARA, DE IGUAL MANERA, PARA EL PROCESO SE DISPUSO DE UN PLAZO RAZONABLE PARA EJECUTAR LOS RECURSOS SOLICITADOS Y LA CITADA ADICIÓN NO SUPERABA EL LÍMITE CONTRACTUAL DEFINIDO POR LA LEY, DE ACUERDO CON EL CÁLCULO HECHO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, TANTO EN EL VALOR REAL COMO EN LA CONVERSIÓN DE SMMLV, ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA OTORGO SU ACEPTACIÓN DE SEGUIR EJECUTANDO EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE PRESENTÓ UN ADECUADO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ADEMÁS LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DEL PRESENTE CONTRATO, SE VERIFICÓ QUE SE CUENTA CON EL SUSTENTO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO OTORGADO POR LA SFP, PARA LO CUAL, SE OBSERVARON LOS CDPS DE RESTITUCIÓN DE JUNIO DEL 2023, QUE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL MHCP SE EXPIDIERON POR LOS SALDOS NO EJECUTADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES QUE	GESTION DE CONTRATACIÓN

			<p>CONSTITUÍAN LA CITADA RESERVA, NO OBSTANTE, SE RECOMENDÓ PARA EL CITADO COMITÉ SE ADJUNTARAN LOS SOPORTES DEL CDP #168823 POR VALOR DE \$30.000.000, PUESTO QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ESTE. POR LO TANTO, DESDE LA OCI SE COMPARTIÓ LA NECESIDAD EN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO REFERIDO, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS.</p>
9	<p><b>MAR 27/06/2023</b></p> <p><b>COMITÉ DE CONTRATACIÓN NO. 19 (VIRTUAL)</b></p>	<p><b>1.</b> MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, ADICIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 438 - 2015</p>	<p>LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT AL REVISAR LA FICHA Y LOS ANEXOS ALLEGADOS, IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ NO. 20, AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 438 DE 2015, CORRESPONDIENDO A LA ADICIÓN DE RECURSOS A SER ADMINISTRADOS Y EJECUTADOS POR FINDETER, EN EL MARCO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE LE PRESTA AL MINISTERIO. COMO RESPUESTA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA-MAGDALENA- FASE I ETAPA II", PROYECTO QUE SE ENCUENTRA RESPALDADO CON LO CDP'S Y LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SE ENCONTRABA AMPARADA. SE RECOMENDÓ ALLEGAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS COMO ANEXOS, DADO QUE NO SE ENCONTRARON ADJUNTAS LAS RESOLUCIONES NO. 1335, 0839 Y 0485 QUE SE SEÑALAN EN LA FICHA, ASÍ MISMO SE RECOMENDÓ ANEXAR EL SOPORTE DE LA MESA TÉCNICA QUE EN EL DOCUMENTO "3.1.1. ACTA DE VIABILIZACIÓN 1-2022-141 - CIÉNAGA VF2" SE INDICA COMO RECOMENDACIÓN, AUNADO A LO ANTERIOR, SE RECOMENDÓ ACLARAR EL AÑO DE LA VIGENCIA DE LOS RECURSOS, YA QUE EN LA FICHA SE INDICÓ LA VIGENCIA 2022 Y EN EL MEMORANDO DE SOLICITUD SE INDICA QUE SERÁN CON RECURSOS DE LA VIGENCIA 2023. POR LO TANTO, DESDE LA OCI SE COMPARTIÓ LA NECESIDAD EN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO REFERIDO, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS.</p>
		<p><b>2.</b> MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, ADICIÓN AL CONTRATO 1139 DE 2020</p>	<p>LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT AL REVISAR LA FICHA Y LOS ANEXOS ALLEGADOS, IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ NO. 6 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1139 DE 2020, MODIFICACIÓN QUE OBEDECIA A LA ADICIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1139 DE 2020 POR LA SUMA DE \$27.703.709.785, QUE CORRESPONDERÍA A, EFECTUAR APOYO FINANCIERO Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGUNDA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAMPUÉS, LA REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN DE POZOS SUBTERRÁNEOS POR COMPONENTE ELECTROMECÁNICO PARA MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA DEL DESABASTECIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE POZOS SUBTERRÁNEOS POR COMPONENTE CALIDAD PARA MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA DE DESABASTECIMIENTO DEL PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA, BUSCANDO INCREMENTAR LA CONTINUIDAD DEL</p>

		<p>SERVICIO DE 69,63% A 72,35% BENEFICIANDO A 11,949 HABITANTES ACTUALMENTE. SE OBSERVÓ LA PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS Y LA CORRELACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y EL IMPACTO QUE EL DESARROLLO DE ESTOS CONLLEVARÍA A LOS HABITANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA Y SUCRE. SE OBSERVARON DIFERENCIAS EN LOS VALORES PROYECTADOS EN LA FICHA RESPECTO AL TIPO DE MODIFICACIÓN Y CONCLUSIÓN, SE RECOMENDÓ AJUSTAR, YA QUE EN LA FICHA SE REGISTRÓ "TIPO DE MODIFICACIÓN (SI APLICA) ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR \$16,843,601,667.00.", VALOR QUE NO CORRESPONDÍA AL DE LA ADICIÓN OBJETO DE ESTUDIO. COMO RESPALDO PRESUPUESTAL SE ALLEGARON LOS CDP'S, 164323, 164423, 164523, 164623, 171223 Y 171323 QUE AMPARAN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DESCRITOS EN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, ES POR ESTO, DESDE LA OCI SE COMPARTIÓ LA NECESIDAD EN LA MODIFICACIÓN REFERIDA.</p>	
	<p>3.CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – CONTRATACIÓN DIRECTA.</p>	<p>LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MVCT AL REVISAR LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, IDENTIFICÓ LA PROCEDENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT -SDHT Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, COMO RESPUESTA A LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA DISPUESTA EN EL DOCUMENTO CONPES 3950 DE 2018 "ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA", CUYA EJECUCIÓN SE ESTIMA EN LA SUMA \$1.252.800.000 QUE CORRESPONDE AL VALOR DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO POR DOCE (12) MESES; 0.45 SMMLV CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023, Y PROYECTADO PARA DOSCIENTOS (200) HOGARES, SUMA PROVENIENTES DEL CONTRATO DE EMPRÉSTITO SUŞCRITO CON BANCO MUNDIAL. EFECTUADA LA REVISIÓN ESTA OFICINA CONSULTÓ SI EL PRESENTE PROCESO CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL TODA VEZ QUE NO ESTABA ENTRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS, PERO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS SE REFIRIÓ EL GIRO DESDE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO QUE ES ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ Y QUE HACEN PARTE DE LA VIGENCIA 2023, POR LO TANTO, DESDE LA OCI SE COMPARTIÓ LA NECESIDAD DEL PROCESO REFERIDO.</p>	

**2. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN:** Asesorar y acompañar a los procesos en su mejoramiento continuo y en las relacionadas con el fomento de la cultura del autocontrol.

Fomentar la Cultura del Autocontrol: Corresponde a las actuaciones que desarrolla la Oficina de Control Interno de manera intrínseca e inherente a la ejecución de todos y cada uno de sus roles y funciones, por cuanto le

corresponde apoyar a la administración en la acción de promover, incentivar y estimular en sus servidores una conciencia de una profunda motivación y compromiso con el mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previsto.

Para el periodo objeto de este informe, no se realizaron actividades correspondientes al fomento de cultura de autocontrol.

Actividades Preventivas: La Oficina de Control Interno realizó **1** actividad con enfoque hacia la prevención, la cual se encuentran relacionada en la siguiente tabla.

CANT.	ACCION PREVENTIVA PROGRAMADA	ACCIÓN PREVENTIVA REALIZADA	RUTA DE PUBLICACIÓN
<b>1</b>	VERIFICACIÓN DE LA REMISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL REPORTE DE ACTIVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS - SIGA TANTO PARA EL MVCT COMO PARA FONVIVIENDA.	PARA EL MES DE JUNIO, SE EVIDENCIÓ POR PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA LA TRANSMISIÓN DE LOS REPORTES DE ACTIVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS - SIGA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022, TOMANDO COMO INSUMO LOS SOPORTES DE 'CARGUE REMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES, REGISTRANDO INFORMACIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	<a href="#">SIGA</a>

Asesorías y Acompañamiento: Facilitar y atender los requerimientos en materia de Control Interno y de gestión, demandados por usuarios internos y externos, mediante la verificación de información, presentando a la Alta Dirección recomendaciones sobre posibles alternativas de solución a una problemática dada, advirtiendo la posible o presunta ocurrencia de hechos o actos no deseados; con el propósito de evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades, tareas y fortalecer en la medida de posibilidades la comunicación del MVCT y FONVIVIENDA, generando con las recomendaciones y acompañamientos realizados, valor organizacional para la oportuna toma de decisiones y el logro de los objetivos y metas institucionales.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI asesoró y acompañó **23** reuniones y/o mesas de trabajo, las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla.

#	FECHA	TEMAS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	PROCESO AL QUE APLICA
1	JUE 1/06/2023	TALLERES DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS EN EL SPG: SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA
2	LUN 5/06/2023	REVISIÓN HALLAZGO H6(2021) FONVIVIENDA	GESTIÓN FINANCIERA
3	LUN 5/06/202	TALLER DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS EN EL SPG: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
4	MAR 6/06/2023	TALLER DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS EN EL SPG: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	GESTIÓN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO
5	MIÉ 7/06/2023	AGENDA INTERNA - INSPECCIONES LOCATIVAS PROGRAMADAS - PALMA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
6	JUE 8/06/2023	TALLER DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS EN EL SPG: GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DOCUMENTAL
7	JUE 8/06/2023	PROCESOS HOTEL DAN	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
8	VIE 9/06/2023	TALLER DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS EN EL SPG: GESTIÓN A LA POLÍTICA	GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
9	MAR 13/06/2023	TALLER DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS EN EL SPG: RELACIONES ESTRATÉGICAS	RELACIONES ESTRATÉGICAS
10	MAR 13/06/2023	MESA DE TRABAJO: REVISIÓN RECOMENDACIÓN Y/O OBSERVACIONES PROYECTO MAPA DE RIESGO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
11	MAR 13/06/2023	TALLERES DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS EN EL SPG: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
12	MIÉ 14/06/2023	VISITA LOCATIVA- REVISIÓN PARQUEADERO BOTICA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
13	MIÉ 14/06/2023	TALLERES DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS EN EL SPG: SERVICIO AL CIUDADANO	SERVICIO AL CIUDADANO
14	JUE 15/06/2023	PROCESOS HOTEL DANN	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
15	MAR 20/06/2023	MESA DE SEGUIMIENTO PROYECTO VIVIENDA VILLA ANGELA EL COPEY 20-06-2023	GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
16	MIÉ 21/06/2023,	INSPECCIÓN LOCATIVA SEDE ADMINISTRATIVA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
17	MIÉ 21/06/2023	REUNIÓN PROCESO INCAPACIDADES	GESTIÓN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO
18	MIÉ 21/06/2023	TALLER DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS EN EL SPG: GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN FINANCIERA
19	MIÉ 21/06/2023	REUNIÓN DE CIERRE DE AUDITORIA AF FONVIVIENDA, VIGENCIA 2022	GESTIÓN FINANCIERA
20	JUE 22/06/2023	POLÍTICAS RECIBRO DE INCAPACIDADES	GESTIÓN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO
21	LUN 26/06/2023	CIERRE AUDITORIA FINANCIERA MVCT VIG 2022	GESTIÓN FINANCIERA
22	MIÉ 28/06/2023	REUNIÓN REVISIÓN DE PREGUNTAS FURAG 2022	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
23	MIÉ 28/06/2023	PRUEBA DE RECORRIDO PROCESO FINANCIERO PRÉSTAMO BID 5193 - MVCT	GESTIÓN FINANCIERA

3. **ROL DE EVALUACION DE GESTION DEL RIESGO:** Evaluar la gestión de la Administración de los Riesgos frente a la efectividad de sus controles.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI, no se realizó el reporte de monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso, en atención a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, mediante circular interna N°2023IE0001942 de fecha 27 de marzo 2023, que dice lo siguiente: “Debido a la actualización de los mapas de riesgos, se contempla un periodo de transición, en el cual se realizarán los talleres respectivos para documentar los mapas de riesgos en el SPG; durante este periodo, correspondiente al segundo trimestre (abril-junio) del 2023, no se solicitará reporte de monitoreo a la primera línea de defensa (procesos); por lo cual no se realizará seguimiento por parte de la segunda línea de defensa. Es importante mencionar que, una vez culminadas las mesas de trabajo para la actualización de los mapas de riesgos, la plataforma para la administración de los riesgos será el módulo de Riesgos del Sistema de Información de Planeación y Gestión (SPG), puesto que, en dicha plataforma se realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión y ejecución de los controles”.

4. **ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO:** Evaluar y contribuir a la mejora continua de los procesos del Sistema Integrado de Gestión del MVCT y FONVIVIENDA, para el logro de sus Objetivos Institucionales.

- a. **INFORMES EVALUACIONES POR DISPOSICIONES NORMATIVAS:** Corresponde a la programación y presentación de los informes de orden legal y/o reglamentario por los cuales debe responder la Oficina de Control Interno con el fin de informar a las instancias competentes sobre el desarrollo en diferentes aspectos de la gestión del MVCT y FONVIVIENDA, gestión que además de la oportunidad y calidad de la información de conformidad con el marco legal y reglamentario de cada informe, ha permitido establecer las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la administración.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI elaboró y presentó **7** informes por disposición normativa, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	RUTA DE PUBLICACION
1	<b>REPORTE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN (CUANDO APLIQUE).</b>	INFORMES DE LEY: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley">HTTPS://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/MINISTERIO/PLANEACION-GESTION-Y-CONTROL/SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO/ROL-DE-EVALUACION-Y-SEGUIMIENTO/INFORMES-DE-LEY</a>
2	<b>SIRECI - REPORTE DE SEGUIMIENTO GESTION CONTRACTUAL MVCT.</b>	INFORMES DE LEY: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley">HTTPS://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/MINISTERIO/PLANEACION-GESTION-Y-CONTROL/SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO/ROL-DE-EVALUACION-Y-SEGUIMIENTO/INFORMES-DE-LEY</a>
3	<b>SIRECI - REPORTE DE SEGUIMIENTO GESTION CONTRACTUAL FONVIVIENDA.</b>	INFORMES DE LEY: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley">HTTPS://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/MINISTERIO/PLANEACION-GESTION-Y-CONTROL/SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO/ROL-DE-EVALUACION-Y-SEGUIMIENTO/INFORMES-DE-LEY</a>
4	<b>SIRECI - REPORTE AL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES MVCT</b>	INFORMES DE LEY: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley">HTTPS://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/MINISTERIO/PLANEACION-GESTION-Y-CONTROL/SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO/ROL-DE-EVALUACION-Y-SEGUIMIENTO/INFORMES-DE-LEY</a>
5	<b>SIRECI - REPORTE AL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES -FONVIVIENDA</b>	INFORMES DE LEY: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley">HTTPS://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/MINISTERIO/PLANEACION-GESTION-Y-CONTROL/SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO/ROL-DE-EVALUACION-Y-SEGUIMIENTO/INFORMES-DE-LEY</a>
6	<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO.</b>	INFORMES DE LEY: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley">HTTPS://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/MINISTERIO/PLANEACION-GESTION-Y-CONTROL/SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO/ROL-DE-EVALUACION-Y-SEGUIMIENTO/INFORMES-DE-LEY</a>

N°	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	RUTA DE PUBLICACION
7	<b>INFORME DE EVALUACIÓN A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO PQRSDF</b>	INFORMES DE LEY: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley">HTTPS://WWW.MINVIVIENDA.GOV.CO/MINISTERIO/PLANEACION-GESTION-Y-CONTROL/SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO/ROL-DE-EVALUACION-Y-SEGUIMIENTO/INFORMES-DE-LEY</a>

- b. **AUDITORIAS:** Es el conjunto de actividades determinadas para analizar las debilidades y fortalezas del control y del cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la entidad en función de los diferentes planes, programas y proyectos que orientan su gestión. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a la administración en la toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.

N/A, la OCI no tiene actividades programadas para cumplimiento en el periodo informado.

- c. **SEGUIMIENTOS:** Son las actuaciones que adelanta la OCI con el fin de llevar a cabo la verificación de actividades y aspectos puntuales de la gestión desarrollada por los procesos del MVCT y/o FONVIVIENDA, y que de acuerdo con criterios determinados por la OCI se catalogan como claves para efectuarles evaluación, generando los respectivos informes y las recomendaciones para la toma de decisiones y mejora continua.

Durante el periodo objeto del presente informe, la OCI elaboró **1** informe en el marco de Seguimiento, el cual se relaciona en la siguiente tabla, así:

N°	NOMBRE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO	RUTA DE PUBLICACION
1	<b>INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA.</b>	Seguimiento: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/seguimientos">https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/seguimientos</a>

**5. ROL RELACION ENTES EXTERNOS DE CONTROL:** Servir de enlace entre el MVCT y los Entes Externos de Control.

Articulación en la atención a Requerimiento CGR: La OCI en el marco de su rol orientado a garantizar la Relación con Entes Externos de Control, y en desarrollo de las Auditorías que la CGR adelanta para el MVCT como para FONVIVIENDA ha participado de manera efectiva en la coordinación, asesoría y acompañamiento de las actividades orientadas a coadyuvar en la atención y en las respuestas a los requerimientos y observaciones formuladas por el ente de control durante el desarrollo de los respectivos procesos de auditoría, de tal manera que se garantice la calidad y oportunidad por parte de los responsables de las respuestas; de ésta manera durante el periodo informado se articuló en la atención de los siguientes requerimientos, así:

Durante el mes de mayo se atendió un total de **37** requerimientos de la CGR. En el marco de la Auditoria Financiera de MVCT y Fonvivienda se gestionaron 2, con relación a los asuntos misionales 35, discriminados de la siguiente manera:

NO.	FECHA DE RADICACIÓN	NO. DE RADICADO	TEMA	DESTINO/DEPENDENCIA	VENCIMIENTO DEL OFICIO	NO. DE RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	ESTADO
1	1/06/2023	2023ER0072115	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - DERECHO DE PETICIÓN 2023-267711-82111-SE	VASB	8/06/2023	2023EE0050644	7/06/2023	CUMPLIDO
2	1/06/2023	2023EE0088713	ACLARACIÓN RESPUESTA OBSERVACIÓN NO.4 - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ARTICULADA - PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA-PUTUMAYO, VIGENCIAS 2020, 2021 Y 2022	VASB	5/06/2023	2023EE0050559	5/06/2023	CUMPLIDO
3	2/06/2023	2023ER0072599 2023ER0072649	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. IP-80862-2023-43495	DIVIS	27/06/2023	2023EE0051215	6/06/2023	CUMPLIDO
4	2/06/2023	2023ER0072803	MESA DE TRABAJO 8 Y 9 DE JUNIO DE 2023 PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL LOS CÁMBULOS, EN LA CIUDAD DE MANIZALES	VASB	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
5	2/06/2023	2023ER0072874	"TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CASOS PRÁCTICOS METODOLOGÍA TARIFARIA, RADICADO CGR NO.2023EE0075779."	VASB	9/06/2023	2023EE0052250	9/06/2023	CUMPLIDO
6	5/06/2023	2023ER0073674	SOLICITUD DE INFORMACIÓN. DERECHO DE PETICIÓN 2023-271938-82111-SE	VASB	13/06/2023	2023EE0053664	13/06/2023	CUMPLIDO

NO.	FECHA DE RADICACIÓN	NO. DE RADICADO	TEMA	DESTINO/DEPENDENCIA	VENCIMIENTO DEL OFICIO	NO. DE RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	ESTADO
7	5/06/2023	2023ER0073677	COMUNICACIÓN AUTO NO. 00616 DEL 12 DE MAYO DE 2023. SOLICITUD DE INFORMACIÓN - PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 85112-2018-32890	VASB	21/06/2023	2023EE0056414	21/06/2023	CUMPLIDO
8	5/06/2023	2023ER0073863	SOLICITUD DE INFORMACIÓN. DENUNCIA 2022-241737-82111-D	VASB	13/06/2023	2023EE0052782	13/06/2023	CUMPLIDO
9	6/06/2023	2023ER0074246	ACOMPANIAMIENTO A LA VISITA ESPECIAL DENUNCIA 2023-267847-80234-D.	VASB	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
10	6/06/2023	2023ER0074380 2023ER0074413	COMUNICACIÓN OBSERVACIÓN NO.1-DENUNCIA 2022-248647-80544-D	VV	14/06/2023	2023EE0054225	14/06/2023	CUMPLIDO
11	7/06/2023	2023ER0069700 2023ER0074836	"PETITORIO - SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROYECTOS Y SOPORTE OFICIOS DE VIABILIDAD."	VASB	23/06/2023	2023EE0057021	23/06/2023	CUMPLIDO
12	7/06/2023	2023ER0075350	COMUNICACIÓN PRÁCTICA VISITA ESPECIAL CON APOYO TÉCNICO AL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "URBANIZACIÓN BELLA VISTA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA - GUAJIRA, IP 007-2023	DIVIS	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
13	9/06/2023		REMISIÓN SOLICITUD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO_IP-2022-42111	DIDE	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
14	9/06/2023	2023ER0076629	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - DERECHO DE PETICIÓN 2023-272078-82111-SE	VASB	20/06/2023	2023EE0056199	20/06/2023	CUMPLIDO
15	9/06/2023	2023ER0076637	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN - RESPUESTA CUESTIONARIO MVCT-ESTUDIO INTERSECTORIAL. 2023EE0028292.	VV	21/06/2023	2023EE0056903	21/06/2023	CUMPLIDO
16	13/06/2023	2023ER0077602	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRATOS CONSULTORÍA	GC	21/06/2023	2023EE0054936	16/06/2023	CUMPLIDO
17	15/06/2023	2023EE0097418	MESA DE SEGUIMIENTO PROYECTO VIVIENDA VILLA ANGELA EL COPEY RADICADO 2023ER0027258 AP38366	VV	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
18	15/06/2023	2023ER0078716	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DERECHO DE PETICIÓN 2023-273061-82111-SE	VASB	23/06/2023	2023EE0056523 2023EE0057114	22/06/2023	CUMPLIDO
19	20/06/2023	2023ER0079959	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENUNCIA 2022-245204-80474-D.	VASB	5/07/2023	2023EE0057094	22/06/2023	CUMPLIDO

NO.	FECHA DE RADICACIÓN	NO. DE RADICADO	TEMA	DESTINO/DEPENDENCIA	VENCIMIENTO DEL OFICIO	NO. DE RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	ESTADO
20	20/06/2023	2023ER0080164	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRF-80473-2021-38717	DIVIS	27/06/2023	2023EE0059668	27/06/2023	CUMPLIDO
21	21/06/2023	2023ER0080542	ACTA DIÁLOGO SOCIAL EN ATENCIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN 2022-234236-82111-SE, INSTAURADO POR LA VEEDURÍA JUNTOS PODEMOS DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE	VASB	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
22	22/06/2023	N/A	SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE A TÍTULO GRATUITO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	SSVF	7/07/2023	N/A	N/A	EN PROCESO
23	22/06/2023	N/A	INVITACIÓN A VISITA DE OBRA Y MESA DE SEGUIMIENTO- PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	VASB	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
24	23/06/2023	2023ER0081553	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - DENUNCIA 2023-272844-82111-D.	VASB	30/06/2023	2023EE0061194	30/06/2023	CUMPLIDO
25	23/06/2023	2023ER0081929	COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES. DENUNCIA 2022-258921-80234-D	VASB	30/06/2023	2023EE0010325	17/02/2023	EN PROCESO
26	26/06/2023	2023ER0082469 2023ER0082514	NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON LA DENUNCIA CON EL RADICADO NO. 2023-270227-80134	VV	4/07/2023	2023EE0059842	30/06/2023	CUMPLIDO
27	26/06/2023	2023ER0082773	COMUNICACIÓN RESULTADOS PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2018-0870	VV	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
28	26/06/2023	2023ER0082708	REFERENCIA: IUS-E-2021-347388 IUC-D-2021-1953390: COMUNICACIÓN APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	GCID	12/07/2023	N/A	N/A	EN PROCESO
29	28/06/2023	2023ER0083737	"INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOCOYA."	VASB	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
30	28/06/2023	2023ER0084005	TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN CÓDIGO 2023-274094- 80764-NC	VV	13/07/2023	2023ER0084005	4/07/2023	EN PROCESO
31	29/06/2023	2023ER0084396	TRASLADO POR COMPETENCIA - DERECHO DE PETICIÓN 2023-273760-82111-SE	DIVIS	14/07/2023	N/A	N/A	EN PROCESO

NO.	FECHA DE RADICACIÓN	NO. DE RADICADO	TEMA	DESTINO/DEPENDENCIA	VENCIMIENTO DEL OFICIO	NO. DE RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	ESTADO
32	29/06/2023	2023ER0084650	SOLICITUD INFORMACIÓN, PROYECTO SURATA, SANTANDER EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO SAN SEBASTIÁN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SURATA, SANTANDER	VASB	7/07/2023	N/A	N/A	EN PROCESO
33	29/06/2023	2023EE0106106	ALCANCE OFICIO PRESENTACIÓN SEGUIMIENTO DE LAS ÓRDENES EMITIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T-302 DE 2017	VASB	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
34	29/06/2023	2023ER0085060	SOLICITUD PROBATORIA CON DESTINO A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2019-01214	DIVIS	N/A	N/A	N/A	EN PROCESO
35	30/06/2023	2023ER0085228	INFORME FINAL DE AUDITORIA 033 AD ODS1	OAP- SG- SSEVR	N/A	N/A	N/A	CUMPLIDO
36	2/06/2023	2023ER0072608	SOLICITUD DE INFORMACIÓN. AF FONVIVIENDA VIGENCIA 2022.	GTH-DIVIS	9/06/2023	2023EE0053064	9/06/2023	CUMPLIDO
37	5/06/2023	2023ER0073918	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENUNCIA 2023- 260697-82111-D	DIVIS	8/06/2023	2023EE0051943	8/06/2023	CUMPLIDO

### Actividad 2. Evaluar la ejecución de Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022.

CUANTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 1

Fecha de Inicio: 01/01/2023

Fecha de Finalización: 31/01/2023

Cumplimiento: 100%

En el mes de enero de 2023, se realizó la evaluación a la ejecución del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022, así mismo se presentó Informe ejecutivo de seguimiento al PAA- vigencia 2022, y el formato de Plan Anual de Auditoría consolidado para la respectiva vigencia.

### Actividad 3. Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023.

CUANTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 2

Fecha de Inicio: 01/01/2023

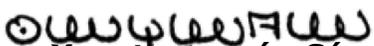
Fecha de Finalización: 31/01/2023

Cumplimiento: 100%

Se realizó la sesión virtual del **Comité Institucional de Coordinación Control Interno- CICCI** el 31 de enero de 2023, en el cual la Oficina de Control Interno presenta a los miembros del Comité para su aprobación el Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017. Dicho Plan fue aprobado por los seis miembros del Comité tal como consta en el Acta No. 01 del 31/01/2023, la cual se encuentra publicada en el link <https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditorias>.

De otra parte, el 28 de marzo de la presente vigencia, se realizó la sesión virtual del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual la Oficina de Control Interno presenta a los miembros del Comité para su aprobación modificación del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2023. Dicho Plan fue aprobado por el 100% de los miembros del Comité tal como consta en el Acta No. 02 del 28/03/2023, la cual se encuentra publicada en el link <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditorias>

Atentamente,



**Olga Yaneth Aragón Sánchez**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jennifer Andrea Ochoa Castañeda – Secretaria Ejecutiva  
Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez - Jefe OCI  
Fecha: 30 de junio 2023.